

**0267-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta minutos del treinta de octubre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unión Liberal celebró el día diez de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha trece de octubre de dos mil veinte, el partido político presentó ante la Oficina Regional de Nicoya del Tribunal Supremo de Elecciones, nómina de nombramientos realizados en la asamblea de marras, con las firmas de las personas designadas, así como carta de aceptación de la señora Marlen Carmona Cortés, cédula de identidad n.º 114240097, al puesto de delegada cantonal suplente; los documentos originales fueron recibidos en esta dependencia el día veinte del mismo mes y año.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN NICOYA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
504110177	LUIS ANTONIO LAWSON CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504160370	ASTRID ELENA JIMENEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502150440	SIDAR ORLANDO HIDALGO TORRES	TESORERO PROPIETARIO
107110677	SHIRLEY CASTILLO PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
504280768	CARLOS ELIAS SOLORZANO BEIRUTE	SECRETARIO SUPLENTE
503640395	ADRIANA PEREZ BALTODANO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
504000947	MARIA PILAR TORRES NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO
503000176	MARIO ALFONSO HERNANDEZ BALTODANO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
504110177	LUIS ANTONIO LAWSON CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504160370	ASTRID ELENA JIMENEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502150440	SIDAR ORLANDO HIDALGO TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107110677	SHIRLEY CASTILLO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503900701	EDUARDO ANTONIO MATARRITA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503640395	ADRIANA PEREZ BALTODANO	TERRITORIAL SUPLENTE
504280768	CARLOS ELIAS SOLORZANO BEIRUTE	TERRITORIAL SUPLENTE
114240097	MARLEN CARMONA CORTES	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/sba

C.: Expediente n.º 316-2019, partido Unión Liberal

Ref., No.: 2234-1705; 2273-1711; 2274-1712; 2466-1711-2020